

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.236/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Melina Xiomara OJEDA REBULL de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática Educativa hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna OJEDA REBULL;

QUE por Nota N° 333/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Problemática Educativa es correlativa de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

QUE según consta en la historia académica de la alumna OJEDA REBULL, regularizó tres asignaturas cursadas durante el 1° Cuatrimestre del presente año y cuenta con siete asignaturas aprobadas desde su ingreso a la Carrera en el año 2016;

QUE obra Despacho N° 210/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Melina Xiomara OJEDA REBULL de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática Educativa hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática Educativa;

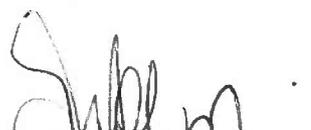
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Melina Xiomara OJEDA REBULL (D.N.I. N° 40.260.142) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática Educativa hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática Educativa.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

428/17